MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION
H U E P I L

DECRETO ALCALDICIO N°3.141.-

HUEPIL, OCTUBRE 18 DEL 2018.-

VISTOS:

- El D.F.L. N°1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior.
- La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L. N°1 Publicado en el D.O. el 26-07-2007.
- El D.F.L. N° del 10 de septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial el 22.01.1997, estatuto de los Profesionales de la Educación.
- La Ley 20.501, sobre calidad y equidad de la Educación..
- El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La Ley 20.903 del 01-04-2016 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas.
- Decreto N°170/2009, que es el reglamento de la Ley N°20.201 que fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, que serán beneficiarios de la Subvención para Educación Especial
- La Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.-
- Reporte de Atención - Reposo Ley 16.774 ACHS. Presentado por la profesora Sonia Rubilar Rubilar.
- Solicitud de Extensión Horaria de fecha 17-10-2018, de la Dirección de la Escuela F-1015 de Polcura que solicita reemplazo de Licencia de docente indicada anteriormente.
- El Presupuesto vigente, aprobado para el Depto. De Educación, según Decreto Alcaldicio N°3614 del 29-12-2017.-

DECRETO

DESIGNASE en calidad de **CONTRATADA** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE	: SILVIA JEANNETTE PEREZ ALVAREZ
R.U.T. N°	[redacted]
TITULO	: PROFESORA DE EDUCACION GENERAL BASICA
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA F-1015 DE POLCURA
CARGO	: DOCENTE
JORNADA	: 39 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA	: DESDE : 12-10-2018 HASTA: 22-10-2018
FIANZA	: .....
ORIGEN DE LA VACANTE	:**29** HRS. J.E.C/ **03** HRS. P.I.E./**07** HRS. S.E.P. TALLER HUERTOS ESCOLARES/REEMPLAZA REPOSO MEDICO INDICADO POR LA A.CH.S. DE DOCENTE SONIA RUBILAR RUBILAR.
CARGO PARALELO	: .....

IMPUTESE el gasto que ocasiona la aplicación del decreto al Subtítulo [redacted]

Anótese, Comuníquese y remítase este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL SECRETARIO MUNICIPAL

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL ALCALDE

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:
- La indicada
- Interesado
- Establecimiento (2)
- Secretaría Municipal (2)
- Remuneraciones DAEM
- Sec. Personal

FJDA/GEPL/JMRR/HKOG/lvm

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DIRECCIÓN CONTROL